



Atizapán
de Zaragoza

"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Denuncia Ciudadana				
DESCRIPCIÓN:				
Consistente en la recepción de una denuncia o queja en contra de algún servidor público de S.A.P.A.S.A. a partir de presuntas acciones o conductas contrarias a la ley.				
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 96 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, • Artículos 95 fracción II, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; • Artículos 74 fracciones XIII, XIX y XXXVIII y 78 fracciones I, II, III y IV del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza, México, conocido por las siglas S.A.P.A.S.A. 		
DOCUMENTO A OBTENER:	Acuse de recibo de denuncia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Por actos u omisiones de un Servidor Público del Organismo, que contravengan la normatividad que lo rige.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
Presencialmente:				
1.- Presentarse en la oficina de la Unidad Especializada de Investigación dependiente de la Contraloría Interna, ubicada en Av. Océano Pacífico N°80, Lomas Lindas Atizapán de Zaragoza, para el llenado del formato de DENUNCIA o SUGERENCIA.	Si	1	Artículos 1, 2, 50, 52, 98 99, 100 y 101 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.	
2.- Llenar el formato de DENUNCIA o SUGERENCIA (fecha, No. de contrato, Nombre completo, Dirección, si es queja, sugerencia, denuncia o felicitación, número telefónico, correo electrónico, descripción de los hechos que origina la queja, denuncia o sugerencia, firma de quien la presenta) y entregarlo en la Contraloría Interna.	Si	1		
3.- Presentar identificación oficial, pudiendo ser: Credencial INE, Pasaporte o Cédula Profesional.	Si	1		
Vía telefónica				
1. Realizar la denuncia vía telefónica al número 5510837700 ext. 187	Si	1		
2. Realizar una descripción breve de los hechos.	Si	1		
3. Posteriormente acudir a ratificar la denuncia presentada telefónicamente en la oficina de la Unidad		0		



Atizapán

de Especializada de Investigación dependiente de la Contraloría Interna.	Si		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<p>1.- Presentarse en la oficina de la Unidad Especializada de Investigación dependiente de la Contraloría Interna, ubicada en Av. Océano Pacífico N°80, Lomas Lindas Atizapán de Zaragoza, para el llenado del formato de DENUNCIA o SUGERENCIA.</p> <p>2.- Llenar el formato de DENUNCIA o SUGERENCIA (fecha, No. de contrato, Nombre completo, Dirección, si es queja, sugerencia, denuncia o felicitación, número telefónico, correo electrónico, descripción de los hechos que origina la queja, denuncia o sugerencia, firma de quien la presenta), entregarlo en la Contraloría Interna.</p> <p>3.- Presentar identificación oficial, pudiendo ser: Credencial INE, Pasaporte o Cédula Profesional.</p> <p>Vía telefónica</p> <p>1. Realizar la denuncia vía telefónica al número 5510837700 ext. 187</p> <p>2. Realizar una descripción breve de los hechos.</p> <p>3. Posteriormente acudir a ratificar la denuncia presentada telefónicamente en la oficina de la Unidad Especializada de Investigación dependiente de la Contraloría Interna.</p>	<p>Sí</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p>	<p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p>	<p>Artículos 1, 2, 50, 52, 98 99, 100 y 101 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<p>1.- Presentarse en la oficina de la Unidad Especializada de Investigación dependiente de la Contraloría Interna, ubicada en Av. Océano Pacífico N°80, Lomas Lindas Atizapán de Zaragoza, para el llenado del formato de DENUNCIA o SUGERENCIA.</p> <p>2.- Llenar el formato de DENUNCIA o SUGERENCIA (fecha, No. de contrato, Nombre completo, Dirección, si es queja, sugerencia, denuncia o felicitación, número telefónico, correo electrónico, descripción de los hechos que origina la queja, denuncia o sugerencia, firma de quien la presenta), entregarlo en la Contraloría Interna.</p> <p>3.- Presentar identificación oficial, pudiendo ser: Credencial INE, Pasaporte o Cédula Profesional.</p> <p>Vía telefónica</p> <p>1. Realizar la denuncia vía telefónica al número 5510837700 ext. 187</p> <p>2. Realizar una descripción breve de los hechos.</p> <p>3. Posteriormente acudir a ratificar la denuncia presentada telefónicamente en la oficina de la Unidad Especializada de Investigación dependiente de la Contraloría Interna.</p>	<p>Sí</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p>	<p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p>	<p>Artículos 1, 2, 50, 52, 98 99, 100 y 101 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</p>



Atizapán

**"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"**



Gobierno Municipal - 2021-2024

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	45 minutos							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Una vez presentada la denuncia ciudadana se verifica que la misma contenga como mínimo los datos o indicios que permitan advertir la presunta responsabilidad por la comisión de faltas administrativas y se procede a dar inicio la investigación que en derecho proceda integrando el expediente respectivo.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica afirmativa ficta.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Contraloría Interna del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza				Unidad Especializada de Investigación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Alfredo Vázquez González., Director General.					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Océano Pacifico			NO. INT. Y EXT.:	80	
COLONIA:	Lomas Lindas			MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	52947	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 55	10836700		187	No aplica	No aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué actos puede denunciar?						


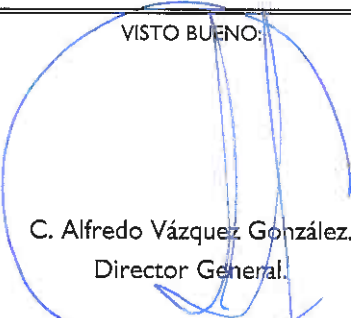


**"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"**



Atizapán
de Zaragoza

RESPUESTA:	Actos de corrupción, malos tratos, abuso de funciones, desvío de recursos, utilización indebida de información, conductas de hostigamiento y acoso sexual, contratación indebida, tráfico de influencias, encubrimiento y obstrucción de la justicia presuntamente realizados por servidores públicos.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué información debe contener mi denuncia?
RESPUESTA:	Señalar día, hora, lugar, descripción de los hechos y presentar elementos de prueba.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué elementos de prueba puedo aportar a la denuncia?
RESPUESTA:	Fotografías, videos, grabaciones telefónicas o documentos que acrediten la presunta responsabilidad del servidor público.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 L. en D. Ma. Del Rocío Espitia Cerón Titular de la Unidad Especializada de Investigación.	 C. Alfredo Vázquez González. Director General.	11/02/2022.

